

Fecha: 07-04-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 310,6
VPE: \$ 405.902

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Río Verde registró el mayor gasto per cápita del país en celebraciones con casi \$1 millón por habitante

Informe de Contraloría

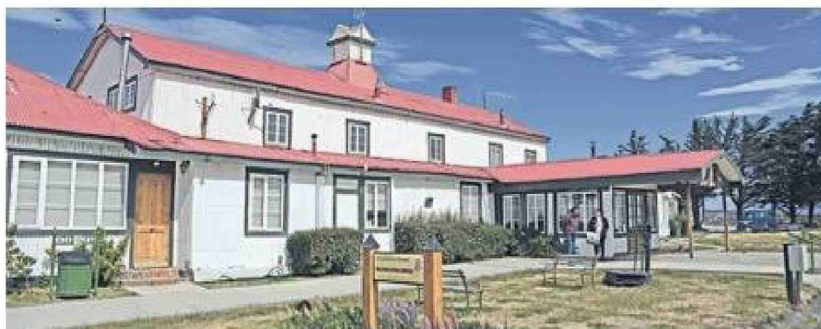
Río Verde registró el mayor gasto per cápita del país en celebraciones con casi \$1 millón por habitante

Cuatro comunas de Magallanes figuran entre las diez municipalidades con mayor gasto per cápita en celebraciones durante 2024 y 2025, encabezadas por Río Verde con \$981.871 por habitante, la cifra más alta de Chile, según reveló el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°22 de la Contraloría General de la República.

El informe, que analizó la ejecución presupuestaria de 345 municipalidades, identificó gastos totales por más de \$31.034 millones en órdenes de compra asociadas a celebraciones, conmemoraciones y festividades durante el periodo.

Río Verde gastó \$100.150.869 para sus 102 habitantes, lo que representa un gasto per cápita 108 veces superior al promedio nacional de \$9.064. Le siguen en la comuna de Laguna Blanca con \$154.081 per cápita (cuarto lugar nacional), Torres del Paine con \$105.109 (quinto lugar) y San Gregorio con \$37.637 (séptimo lugar).

El documento detalla que el



La Municipalidad de Río Verde gastó \$100.150.869 para sus 102 habitantes.

39% del gasto nacional se destinó a producción de eventos y servicios asociados como arriendo de equipos de sonido, baños químicos y catering, alcanzando \$12.095 millones.

A nivel país, el Día Internacional de la Mujer concentró el mayor gasto con \$4.447 millones, seguido por Día de las Infancias (\$3.682 millones) y Día del Adulto Mayor (\$2.698 millones).

El informe identificó gastos en

celebraciones como Día de la Transhumanidad, Día de la Sonrisa, Día de las Mascotas y Día del Profesional, entre otras, por \$136 millones.

Contraloría detectó casos don-

de municipios gastaron más en celebraciones que en asistencia social a personas naturales. En 2024, Alto Hospicio, Arica y Pozo Almonte presentaron diferencias

superiores a \$90 millones entre ambos ítems.

El informe recordó que la Ley N°18.695 establece que los gastos municipales deben relacionarse directamente con las funciones propias del municipio y orientarse al beneficio de la comunidad local, respetando los principios de eficiencia y economicidad. Asimismo, el Dictamen N°16.903 de 2017 señala que el gasto en celebraciones debe constituir un medio para cumplir objetivos municipales y no un fin en sí mismo.

Contraloría dispondrá fiscalizaciones y exámenes de cuentas a los municipios que no cumplan la normativa o presenten gastos en celebraciones superiores al gasto social y al promedio nacional. **/LPA**

CITACIÓN

A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSALUD MAGALLANES S.A.

Cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de **INVERSALUD MAGALLANES S.A.**, a celebrarse el día 16 de abril de 2026 a las 14:00 horas (hora de Punta Arenas), en las dependencias de la Gerencia de la Sociedad, ubicadas en Avenida Manuel Bulnes N°01448, ciudad de Punta Arenas.